

Secretaría General Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION 7906 DE 2028

Por medio de la cual se concede un permiso a los servidores públicos de la Secretaría de Tránsito y Transporte

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, se delegaron funciones a la Subsecretaria de Talento Humano, entre otras: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0218 de 04 de junio de 2021, por el cual se actualiza y compila el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales, se determinó como una de las funciones de la Subsecretaria de Talento Humano "17. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio. (...)"

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de cuarenta (40) horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978 de la Presidencia de la República, la jornada de trabajo máxima legal para los empleados públicos es de cuarenta y cuatro horas (44) semanales, límite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que el artículo 168 del Decreto 543 de 1993 o Estatuto Básico de la Administración de Personal y de Carrera Administrativa del Municipio de Pasto, modificado por el artículo 33 del Acuerdo No. 140 del 27 de julio de 1994 emanado del Concejo Municipal de Pasto, establece que la jornada ordinaria laboral de los funcionarios municipales "(...) no podrá excederse de 8 horas diarias o de 40 horas a la semana (...)".

Que mediante Resolución 0210 del 28 de julio de 2021 proferida por el señor Alcalde, se restableció la jornada laboral de la Alcaldía Municipal de Pasto, establecida en el Acuerdo No. 140 del 27 de julio de 1994 de 08: 00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 06:00 p.m.

Que el Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos 2022 de la Alcaldía de Pasto fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta No. 001 del 28 de enero de 2022, y adoptado por esta subsecretaria mediante Resolución 204 del 3 de marzo de 2022; este plan busca crear espacios donde se puedan suplir las



Secretaría General Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION .0906 DE 2022 (**2** 5 AGO 20221

Por medio de la cual se concede un permiso a los servidores públicos de la Secretaría de Tránsito y Transporte

necesidades de bienestar y calidad de vida laboral de los funcionarios, ya que ellos son la base del proceso de gestión del Talento Humano y este es el centro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Que la Subsecretaria de Talento Humano, en ejecución del Plan de Bienestar Social e incentivos vigencia 2022, ha dispuesto para todos los servidores públicos de la Secretaría de Tránsito y Transporte la realización de una INTERVENCIÓN DE CLIMA LABORAL de obligatoria participación, la cual se llevará a cabo el día martes treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022) y el día jueves primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en las instalaciones de las Canchas sintéticas Manaos (Calle 16 b la colina), en el horario comprendido de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Que considerando que las funciones desarrolladas por los servidores públicos adscritos a la Secretaria de Tránsito y Transporte son de carácter permanente y con la finalidad de garantizar la debida prestación de servicio en el municipio de Pasto, se hace necesario dividir a los mismos en dos grupos, de la siguiente manera:

DIA 30 DE AGOSTO 2022	DÍA 01 DE SEPTIEMBRE 2022
Grupo A: Asiste a la jornada especial para participar en la intervención de clima laboral.	Grupo B: Asiste a la jornada especial para participar en la intervención de clima laboral.
Grupo B: Deberá realizar las funciones en su sitio habitual de trabajo.	Grupo A: Deberá realizar las funciones en su sitio habitual de trabajo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER permiso a los servidores públicos que se participar en continuación para relacionan INTERVENCIÓN DE CLIMA LABORAL la cual se llevará a cabo el día martes treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022), en las instalaciones de las Canchas sintéticas Manaos (Calle 16 b la colina), en el horario comprendido de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., de la siguiente manera:

	GRUPO A (30 AGOSTO 2022)	
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA
12974044	Burbano Carvajal Álvaro Fernando	Financiera
12987381	Chávez López José Jaime	CIA



Secretaría General Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION 0906 DE 2022

Por medio de la cual se concede un permiso a los servidores públicos de la Secretaría de Tránsito y Transporte

30731296	Concha Solarte María Isabel	Financiera
98383063	Criollo Jojoa Carlos Humberto	Sistemas
367532228	Enríquez Bravo Lilia Celmira	Jurídica
59812981	Eraso Gudiño Clara Inés	Inspección III
98383235	Hidalgo Jojoa Pedro Afranio	Movilidad
98388527	Martinez Arboleda Edgar Humberto	Inspección III
1903172	Martinez Muñoz Luis Alfredo	Jurídica
12972377	Narváez Josa Omar Enrique	Jurídica
30707151	Pantoja Nahomi Mercedes	Inspección II
12967044	Rosero Jurado Álvaro Edmundo	Movilidad
30712067	Urdanivia Alvis Patricia	Sistemas
	CUERPO OPERATIVO	
98387654	Acosta Zambrano José Claudio	Operativa
36953186	Alvarado Bravo Ruby Elizabeth	Operativa
1085271383	Arce Madroñero Oscar David	Operativa
37083837	Ayala Torres Yhanzy Cristina	Operativa
1085271065	Botina Yaqueno Gloria Marleny	Operativa
76323620	Checa Hurtado Andrés Fabián	Operativa
98389033	Chicaiza Puchana Jaime Fernando	Operativa
1085298634	Chilama Moran Jonathan Alexander	Operativa
1085272161	Córdoba Narváez Arnold Fernando	Operativa
1085306570	Criollo Hernandez Yoly Fernanda	Operativa
27091735	Criollo Narváez Luz Dary	Operativa
1085259230	Delgado Benavides Mario Fernando	Operativa
12752901	Delgado Narváez Julio Fernando	Operativa
36750787	Enrique Gonzalez Amanda Lucia	Operativa
59816947	Enrique Pérez Elsa Margoth	Operativa
1085291155	Erira Jhon Alexander	Operativa
30739512	España Rodriguez Ana Beatriz	Operativa
98388678	Gómez Velásquez Oscar Fabián	Operativa
98395073	Jojoa Muñoz Milton Jose	Operativa
1086328136	Legarda Ortega Giovanny Alexander	Operativa
87064118	López Argote Omar Alejandro	Operativa
12991593	Martínez Espinoza German Edmundo	Operativa
12997605	Mesías Moreno Tito Hernando	Operativa



Secretaría General Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION 1906 DE 2022

Por medio de la cual se concede un permiso a los servidores públicos de la Secretaría de Tránsito y Transporte

98383346	Moncayo Yela Edward Roberto	Operativa
12747395	Mora Pedreros Gilberto León	Operativa
1085265629	Mora Zarama Mary	Operativa
12980379	Moreno Arévalo José Rafael	Operativa
36759997	Muñoz Delgado Tania Veronica	Operativa
12983724	Narváez Salas Luis Carlos	Operativa
98382380	Pantoja Checha Erman Alejandro	Operativa
5205029	Paz López Leider Jesús	Operativa
87066470	Portilla Lopez Miller Eimer	Operativa
87571235	Ramos Cabrera Álvaro	Operativa
36750838	Rodríguez Bolaños Jaqueline	Operativa
1085286874	Rosero Guacas Ginna Alexandra	Operativa
12982618	Timana Burgos Orlando	Operativa
12753311	Villota Robles Edwin Alberto	Operativa
12995482	Yanguatin Pérez Milton Robert	Operativa

PARÁGRAFO ÚNICO:

La asistencia a la jornada de intervención de CLIMA LABORAL, es de carácter obligatorio para todos los servidores públicos convocados en el GRUPO A, se recomienda asistir con ropa cómoda, preferiblemente ropa deportiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONCEDER permiso a los servidores públicos que se relacionan a continuación para participar en la INTERVENCIÓN DE CLIMA LABORAL la cual se llevará a cabo el día jueves primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en las instalaciones de las Canchas sintéticas Manaos (Calle 16 b la colina), en el horario comprendido de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

	GRUPO B (01 SEPTIEMBRE 202	22)
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA
98393963	Burbano Delgado William Javier	Inspección I
1085269996	Cabrera Castillo Javier Fernando	Registro
59836345	Calvache Bastidas Ana Lucia	Financiera
30740600	Espinosa Pabón Ana María	Inspección I
1085291487	Guerrero Rúales Luis Jaime	Movilidad



Secretaría General Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION 0906 DE 2022 (25 AG) 2022) Por medio de la cual se concede un permiso a los servidores públicos de la Secretaría de Tránsito y Transporte

12978846	Juan Carlos De Los Ríos Chavarriaga	Financiera
59829416	Machado Tatis Sandra Patricia	Inspección II
98381674	Rodríguez Yela Herney Ricardo	Inspección II
16278735	Vásquez Cerón Segundo Alfredo	CIA
	CUERPO OPERATIVO	
86088928	Agudelo Toro Jhon Edison	Operativa
16630406	Arroyo Guerrero Félix Melquisedec	Operativa
87062246	Betancourt Carvajal Héctor Luis	Operativa
98400580	Botina Palomino Pablo Armando	Operativa
59831456	Caicedo Álvarez Ana María	Operativa
12996824	Castro Castro Jimmy Orlando	Operativa
12998488	Chagueza España Hobier Bayardo	Operativa
87069894	David Flórez Jhon Jairo	Operativa
13064256	Eraso Hernández José Ernesto	Operativa
1082746086	Estrella Córdoba Ramiro Edilberto	Operativa
59813344	Gómez Morillo Gaby Elideth	Operativa
36752247	Hormaza Pulistar Yanet Del Roció	Operativa
1085298294	Jojoa Jaramillo Alexander Sebastián	Operativa
12981360	Jojoa Josa Jorge Bolívar	Operativa
27088302	Lasso Rosero Alexandra Elisabet	Operativa
1085323176	Lenemberger Arango Daniela Alexandra	Operativa
1085271040	Lombana Paz Oscar Andrey	Operativa
87571730	López Guerrero Carlos Arturo	Operativa
12992262	Mallama Acosta Carlos Alberto	Operativa
98346214	Martínez Leiva Diego Fernando	Operativa
37086981	Maya Diosa Ingrith Lorena	Operativa
5203636	Muñoz Hormaza Jairo Bolívar	Operativa
98389461	Noguera Beltrán Segundo Alberto	Operativa
59823538	Ojeda Gómez Clara Inés	Operativa



Secretaría General Subsecretaría de Talento Humano

70906

RESOLUCION

DE 2022

(2.5 AUU 20221

Por medio de la cual se concede un permiso a los servidores públicos de la Secretaría de Tránsito y Transporte

98391693	Paz Lorza Nelson Ignacio	Operativa
59831465	Pinta Lasso Claudia Eliana	Operativa
1085303724	Potosí Chaña Dary Alexandra	Operativa
1085280257	Riascos Matha Edward Antonio	Operativa
1086223011	Yandar De La Cruz Edgar Daniel	Operativa

PARÁGRAFO ÚNICO.

La asistencia a la jornada de intervención de CLIMA LABORAL, es de carácter obligatorio para todos los servidores públicos convocados en el GRUPO B, se recomienda asistir con ropa cómoda, preferiblemente ropa deportiva.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)

> DZ PALADINES UNIGARRO Subsecretaria de Talento Humano

Luisa Fernanda Campuzano